

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado: No.:20171100023433

Bogotá D.C., 15 de mayo de 2017

Página 1 de 1

PARA:

BEATRIZ ELENA CÁRDENAS CASAS

Directora General

ALEJANDRO ENRIQUE LOBO SAGRE

Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE:

Oficina de Control Interno

ASUNTO:

Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Dra. Beatriz,

De manera atenta, y en cumplimiento de lo señalado el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011 y en el Decreto 124 de 2016, se remite el Informe de Seguimiento al Avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Unidad con corte a abril 30 de 2017.

Se puede evidenciar que la Oficina Asesora de Planeación ha realizado oportunamente las actividades de coordinación de la elaboración y publicación de dicho plan y que todas las dependencias han realizado el reporte de avance con corte a abril 30.

Se recomienda continuar con el monitoreo y la evaluación permanente de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción, tarea que debe ser ejecutada mensualmente por cada responsable del componente con su equipo de trabajo, con el apoyo de la Oficina de Planeación.

Atentamente,

OMAR URREA ROMERO

Jefe Oficina de Control Interno

e-mail: ourrea@uaesp.gov.co

Anexos: 1) Informe en dos (2) folios.

2) Archivo en excel Virtual con el seguimiento indicado.

Elaboró: Omar Urrea Romero – Jefe Oficina Control Interno Revisó: Omar Urrea Romero – Jefe Oficina Control Interno Aprobó: Omar Urrea Romero – Jefe Oficina Control Interno

Avenida Caracas No. 53-80 Código Postal 110231 PBX 3580400 www.uaesp.gov.co Linea 195



CO16/7252









INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

Oficina de Control Interno Enero a Abril de 2017

OBJETIVO

Realizar seguimiento a la elaboración, publicación, seguimiento y control a la implementación y a los avances de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Unidad, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, en el Decreto 124 de 2016 y su correspondiente Guía anexa.

PERIODO DE EVALUACION

01 de enero a 30 de abril de 2017.

ALCANCE

El seguimiento fue realizado sobre el Mapa de Riesgos de Corrupción y la Matriz de Actividades del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano publicadas en la página web de la Unidad.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO A 30 DE ABRIL DE 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y lo establecido en la metodología para elaborar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano que establece la estrategia de lucha contra la corrupción actualizada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación, realizó seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, evidenciando lo consignado a continuación.

Calle 52 No 13-64 Código Postal 110231 PBX 3580400 www.uaesp.gov.co Linea 195



5-0 7411-1











1. Elaboración y Consolidación

La Oficina de Planeación lideró el proceso de construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para 2017, así como el Mapa de Riesgos de Corrupción, coordinando su elaboración con los responsables de los componentes en cada dependencia de la Unidad.

2. Visibilización

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos realizó la actualización al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos de Corrupción en su página web, en el link de "Transparencia y Acceso a la Información", en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.1.4.8 del Decreto 124 de 2016.

3. Monitoreo

La Oficina Asesora de Planeación, en su labor de acompañar a las áreas en la elaboración y consolidación del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en el mes de enero de 2017 realizó los ajustes al plan anticorrupción, teniendo en cuenta las observaciones y recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno. En esta revisión participaron las dependencias de la Unidad y el plan ajustado fue publicado el 31 de enero de 2017.

A partir de la fecha de publicación, la Oficina Asesora de Planeación envió mensualmente, a través del correo sig@uaesp.gov.co, mensajes recordando las acciones pendientes de cumplir a los responsables de las áreas por cada componente, solicitando el avance en la ejecución de los compromisos.

En el siguiente cuadro se puede apreciar el comportamiento de las áreas con respecto al seguimiento que deben realizar a las acciones definidas en la Matriz del Plan Anticorrupción:

SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO

PROCESO	REPORTE
	30/04/2017
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Si
GESTIÓN DE COMUNICACIONES (GC)	SI
RECOLECCION, BARRIDO Y LIMPIEZA (RBL)	SI
APROVECHAMIENTO (APROV)	SI
DISPOSICION FINAL	SI

Calle 52 No 13-64 Código Postal 110231 PBX 3580400 www.uaesp.gov.co Linea 195













ALUMBRADO PUBLICO (AP)	SI
SERVICIOS FUNERARIOS (SF)	SI
GESTION DEL TALENTO HUMANO (GTH)	SI
GESTION FINANCIERA (GF)	SI
GESTION DE APOYO LOGISTICO (GALO)	SI
GESTION TECNOLOGICA Y DE LA INFORMACION (GTI)	SI
GESTION DE ASUNTOS LEGALES (GAL)	SI
GESTION DOCUMENTAL (GD)	SI
EVALUACION, CONTROL Y MEJORA (ECM)	SI

Fuente: Oficina de Control Interno

Se puede apreciar que todas las áreas de la Unidad están monitoreando y evaluando las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, toda vez que en el momento de realizar el seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno se observó que mensualmente las áreas están reportando sus avances a la Oficina Asesora de Planeación.

4. Seguimiento y Control

Como aspectos claves del seguimiento al Plan Anticorrupción se destacan los siguientes:

- a. La Oficina Asesora de Planeación es el área que consolida y remite el seguimiento realizado en el Autocontrol del Mapa de Riesgo de Corrupción, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano a la Oficina de Control Interno.
- b. La Oficina Asesora de Planeación envió en el mes de abril de 2017 la información del seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y a las actividades establecidas en el Plan Acción de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Recibida la información, se procedió a verificar las evidencias descritas en el Mapa de Riesgo de Corrupción correspondiente al primer cuatrimestre de la vigencia 2017.
- c. Frente a la Mapa de Riesgos de Corrupción.
 - Se puede apreciar que las evidencias presentadas están acordes con las acciones asociadas al control.
 - Se evidenció que la Subdirección de Alumbrado Público está realizando el control de las solicitudes de estudios fotométricos mediante un cuadro donde registra toda la información. Este cuadro es de fácil consulta y se mantiene actualizado a la fecha.

Calle 52 No 13-64 Código Postal 110231 PBX 3580400 www.uaesp.gov.co Linea 195



5-0 7411-1











 Se evidenció que la Oficina Asesora de Planeación está realizando el control de los proyectos de inversión mediante un cuadro donde registra toda la información de cada proyecto. Este cuadro es de fácil consulta y se mantiene actualizado a la fecha.

5. Recomendaciones

Teniendo en cuenta lo observado durante el seguimiento, la Oficina de Control Interno recomienda:

a. Continuar con el monitoreo y la evaluación permanente de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, tarea que debe ser ejecutada mensualmente por cada responsable del componente con su equipo de trabajo, con la asesoría del área de Planeación.

Revisó: Omar Urrea Romero Preparó: Igor Dimitri Guarin Muñoz.



S-C 7411-1







